

Romanones (Guadalajara) cuando le preguntamos sobre los conflictos que se habían producido en el sanatorio y que afectan a tres médicos, dos asistentes sociales y al propio director. Todo lo que se había publicado sobre el tema, según él, era falso y erróneo y no corresponde con la situación real del sanatorio.

Los problemas se hicieron públicos cuando se produjo una denuncia por parte de los cinco posteriormente expedientados contra el director del hospital. Se acusaba de forzar a los enfermos a trabajar obligatoriamente, de abusar de la aplicación de electrochoques, de tener la Cooperativa un carácter puramente mercantil, etcétera. Resultado de ello fueron los expedientes, cinco de los cuales —los incoados a los denunciados— ya se han resuelto. Fueron suspendidos de empleo y sueldo durante dieciocho meses. Al parecer, el escrito de denuncia fue difundido entre el personal subalterno del sanatorio antes de ser llevado a la Junta facultativa. Por este motivo se expedientó y sancionó por "defectos de forma graves". El expediente incoado al director del centro, que lleva en su cargo diez años aproximadamente, está todavía pendiente de juicio y resolución.

Por otra parte, y según parece ajeno a estos sucesos, el Ministerio de Trabajo ha entregado a la Cooperativa de Enfermos de Alcohete un cheque, que fue a recoger su presidente, el director del sanatorio, a modo de subvención con fecha de 31 de diciembre de 1975, por un valor de casi cuatro millones de pesetas. La Cooperativa de Enfermos, cuya dirección y cargos administrativos son elegidos por los enfermos e integrados por ellos mismos a excepción del presidente, también elegido, y de un administrador contratado, funciona como cualquier otra independientemente del sanatorio, aunque esté en íntima relación con él y sin que Sanidad tenga ningún representante en dicha Cooperativa. Esto sería lógico desde el punto de vista de sistema de trabajo adoptado por unas personas, dependiente sólo del Ministerio de Trabajo y aco-



El Conde de Romanones, otro Psiquiátrico con problemas.

giéndose a los beneficios que este organismo da a este tipo de entidades; no es tan lógico cuando se trata de que los que forman esa Cooperativa son enfermos mentales, no por ello menos capacitados para el trabajo manual (existen talleres de carpintería, fabricación de alfombras, cerámica, trabajos en cuero), pero para ellos esta actividad no representa, o por lo menos no debe representar, ni un medio de ganarse la vida ni un negocio, sino un medio de recuperación a través del trabajo, o en los casos de imposible curación algo que evite el ir a una degradación de la enfermedad cada vez mayor, hacia un estado regresivo, como sucede en numerosos sanatorios y hospitales psiquiátricos a los que se ha puesto este nombre porque en la actualidad la palabra manicomio está muy desprestigiada, y en los que los enfermos vegetan día tras día.

Al producirse una desconexión entre la significación de la Cooperativa como tal y el fin que persigue o debe perseguir, se corre el grave riesgo de que este importante adelanto, los distintos talleres de trabajo exis-

tentes en Alcohete, no sirvan para nada más que para que los enfermos cobren mensualmente una determinada cantidad, correspondiente a las horas trabajadas sumada a una valora-

ción de dicho trabajo en escala de uno a diez, que puede servir de aliciente al enfermo, y si no se tiene el cuidado necesario de desánimo, y en la que hasta el pasado verano, en que comen-

